



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

DECRETO DEPARTAMENTAL N° 005/2026

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Residentes Orureños en Tarija, es una entidad civil sin fines de lucro, constituida por ciudadanos orureños residentes en este terruño y sus descendientes, mima que se organiza como una instancia apolítica que no reconoce discriminación alguna por razones de raza, credo religioso, político, condición social ni económica, coadyuvando en campañas preventivas, formación ciudadana, ayuda humanitaria y acciones solidarias, destacándose por su vocación de servicio, ética y compromiso para nuestro bienestar social.

Que, el Centro de Residentes Orureños, desde su constitución Tarija, ya hace muchos años atrás, vine impulsando y realizando diferentes actividades culturales de integración, promoción y conservación del patrimonio histórico y cultural de nuestro país.

Que, en mérito a lo señalado, considerando que nos encontramos en la fecha de conmemoración de la gesta libertaria de Oruro para luego ser parte de la fundación de Bolivia como una República unitaria, soberana e independiente: y, amparados en el artículo 36, numeral 19 del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, es procedente otorgar el presente el reconocimiento y distinción al mérito institucional a favor del Centro de Residentes Orureños en Tarija, al ser competencia del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, la promoción y conservación del patrimonio histórico en el Departamento.

POR TANTO:

El señor Gobernador del Departamento de Tarija, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás legislación vigente:

DECRETA:

Artículo Único. - **OTORGAR un RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN AL MÉRITO INSTITUCIONAL** a favor del **CENTRO DE RESIDENTES ORUREÑOS EN TARIJA**, al cumplir una destacada labor social e impulsar y realizar diferentes actividades culturales de integración, promoción y conservación del patrimonio histórico y cultural, con vocación de servicio, ética y compromiso para nuestro bienestar social.

Es dado en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del gobernador Oscar Gerardo Montes Barzón.

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA